

ND	No	UF	ASPECTO	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Q4-2022	COMENTARIOS LSA Q4-2022
ND1	1.1	Todas	Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (ESHS).	Complementar la política ESHS de Concesionario en vigor incluyendo en ella programas de divulgación y seguimiento.	Política de ESHS actualizada.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.1			Generar un mecanismo de seguimiento a la política de ESHS para lograr su mejora continua.	Mecanismo generado y adoptado.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.1			Monitorear la apropiación de la política de ESHS por todos los miembros del Concesionario.	Informes de monitoreo.	Como parte del Informe de Cumplimiento	CUMPLE	
ND1	1.2	Todas	Identificación y evaluación de impactos y riesgos ambientales y sociales.	Actualizar la matriz de riesgos para cada una de las etapas del Proyecto.	Matriz de riesgo actualizada.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.3	Todas	Seguimiento y Evaluación.	Contratar o designar el Consultor Ambiental y Social Independiente (CASI) para hacer el monitoreo del Proyecto.	Copia del contrato o de la designación del CASI	Antes de someter la operación a consideración del Directorio de BID Invest y de los prestamistas en pesos.	CUMPLE	
ND1	1.4	Todas	Planes de gestión ambiental y social.	Actualizar el PMAS del Proyecto, en función de su trazado definitivo.	PMAS del Proyecto actualizado.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.4			Actualizar el Plan de Gestión Social del Proyecto función de su trazado definitivo.	Plan de Gestión Social del Proyecto actualizado.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.4			Actualizar el Plan de Gestión de Salud y Seguridad del Proyecto en función de su trazado definitivo.	Plan de Gestión de Salud y Seguridad del Proyecto actualizado.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.4			Presentar un estimado de las emisiones potenciales de gases de efecto invernadero (GEI) para toda la etapa de construcción del Proyecto.	Estimado de potenciales emisiones de gases de efecto invernadero para la etapa de construcción del Proyecto.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.4			Presentar un estimado de las emisiones potenciales de gases de efecto invernadero (GEI) para toda la etapa de operación del Proyecto.	Estimado de emisiones potenciales de gases de efecto invernadero para la etapa de operación del Proyecto.	120 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto.	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND1	1.5	Todas	Comunicaciones externas y mecanismos de queja.	Incluir en los sistemas de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) interno (para trabajadores) y externo (para comunidades) una instancia de apelación.	Sistemas de PQRS interno y externo ajustados.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.5			Presentar y adoptar un sistema interno y externo de PQRS para la fase de operación (que incluya una instancia de apelación).	Sistemas de PQRS interno y externo para la fase de operación.	60 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND1	1.6			Generar un listado de indicadores macro para medir eficacia de las medidas de gestión socioambiental para la fase de construcción.	Listado de indicadores.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.6			Generar un listado de indicadores para medir eficacia de las medidas de gestión socioambiental para la fase de operación.	Listado de indicadores	60 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto	NO APLICA EN EL MOMENTO	

ND	No	UF	ASPECTO	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Q4-2022	COMENTARIOS LSA Q4-2022
ND1	1.6	Todas	Indicadores de seguimiento y evaluación.	Soportar el listado de indicadores de cumplimiento anexando los resultados de las auditorías del Sistema Integral de Gestión (SIG) del Concesionario.	Informe de autorías del SIG.	Anualmente	PARCIALMENTE	_El Concesionario proporcionó evidencia del monitoreo y seguimiento activo con las US que están siendo relocalizadas y/o compensadas que a la fecha suman 450n°. _El monitoreo ex-post tiene una duración de 1 año posterior a la relocalización. _Esta es una acción que continuará en monitoreo trimestral hasta lograr el proceso de relocalización y compensación del Proyecto.
ND1	1.6			Soportar el listado de indicadores de cumplimiento anexando los Informes ICA de la licencia ambiental.	Informes ICA de la licencia ambiental.	Anualmente	CUMPLE	
ND1	1.7	Todas	Planes de monitoreo ESHS.	Desarrollar un plan de monitoreo de ESHS para la fase de operación.	Copia del plan de monitoreo actualizado.	60 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto	CUMPLE	
ND1	1.8	Todas	Participación de los actores sociales.	Actualización del mapa de actores sociales principales del área de influencia del Proyecto.	Mapa de actores sociales actualizado.	Como parte del ESCR.	CUMPLE	
ND1	1.8			Preparar un plan de participación de los actores sociales para la fase de construcción.	Plan de participación de actores sociales para la fase de construcción.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND1	1.8			Preparar un plan de participación de los actores sociales para la fase de operación, que integre las lecciones aprendidas de la fase de construcción.	Plan de participación de actores sociales para la fase de operación.	60 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND1	1.9	Todas	Seguimiento de los impactos acumulativos.	Efectuar el seguimiento de la implementación de las medidas del Plan de Mitigación de Impactos Acumulativos.	Informe de implementación del Plan de Mitigación	Como parte del ESCR.	CUMPLE	
ND1	1.10	Todas	Distribución de beneficios del proyecto.	Efectuar el seguimiento de la forma cómo se realiza la inversión del 1%.	Informe del estado de ejecución de las inversiones del 1%.	Como parte del ESCR.	CUMPLE	
ND1	1.11	8 y 9	Autorizaciones Ambientales	Obtener aprobación de la modificación de la licencia ambiental para las UF8 y UF9 o la aprobación de una licencia ambiental para la UF8 y UF9.	Acto administrativo de modificación de la licencia ambiental o acto administrativo de expedición de una licencia ambiental.	Previamente al inicio de las actividades de construcción en las UF8 y UF9.	CUMPLE	
ND2	2.1	Todas	Plan de desmovilización de la fuerza laboral.	Preparar un plan de desmovilización de la fuerza laboral.	Plan de desmovilización de la fuerza laboral	120 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto.	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND2	2.2	Todas	Plan de contratación local para la fase de operación.	Desarrollar e implementar un plan de contratación local para la fase de operación.	Copia del plan.	90 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND2	2.3	6 y 7	Construcción o constitución de campamentos.	Presentar los detalles de cualquier campamento que se pretenda construir o constituir.	Diseño y memoria técnica de cada campamento a construirse o implementarse.	60 días antes de la construcción o implantación de un campamento.	CUMPLE	

ND	No	UF	ASPECTO	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Q4-2022	COMENTARIOS LSA Q4-2022
ND2	2.4	Todas	Trabajadores contratados por terceras partes	Entrega de un resumen de cumplimiento socioambiental enfocado a los subcontratistas y proveedores, basado en los reportes semanales de "Hallazgos u Observaciones ambientales o sociales" y "Hallazgos u Observaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo" concorde al procedimiento M-SST-RDC-01 Manual de Contratistas del SIG.	Resumen de cumplimiento.	Como parte del ESCR.	CUMPLE	
ND3	3.1	Todas	Cambio climático y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Presentar la tabulación real de emisiones de CO2 para el Proyecto	Tabla de emisiones reales de CO2 para el Proyecto.	Al final de cada año calendario, como parte de ESCR.	PARCIALMENTE	El LSA ha identificado que algunas de las acciones establecidas en el Plan de carbono Neutral 2020-2028 no pueden llegar a ejecutarse debido a las condiciones y escenarios actuales del Proyecto. De este modo el LSA ha recomendado al Concesionario reformular las acciones de este plan con el fin de que sean más aterrizadas a las actividades del Proyecto. El Concesionario informó al LSA que durante este periodo no se actualizó el plan de neutralidad de carbono y que la nueva versión se entregará en el próximo trimestre.
ND3	3.1			Elaborar un Plan de Reducción de emisiones de GEI para el Proyecto.	Plan de Reducción de emisiones de GEI	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND3	3.2	Todas	Eficiencia en el consumo de energía.	Presentar un Plan de Ahorro y Uso Eficiente de Energía para el Proyecto.	Plan de Ahorro y Uso Eficiente de Energía	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND3	3.2			Presentar un estimado del consumo de energía para la fase de construcción del Proyecto	Estimación del consumo de energía para la fase de construcción.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND3	3.2			Presentar un estimado del consumo de energía para la fase de operación del Proyecto	Estimación del consumo de energía para la fase de operación.	90 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto.	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND3	3.3	Todas	Eficiencia en el consumo de agua	Presentar un programa de uso eficiente del agua para el Proyecto.	Plan de Ahorro y Uso Eficiente de Agua	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND3	3.3			Presentar un estimado del consumo del agua para la fase de construcción del Proyecto	Estimación del consumo de agua para la fase de construcción.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND3	3.3			Presentar un estimado del consumo del agua para la fase de operación del Proyecto	Estimación del consumo de agua para la fase de operación.	90 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto.	NO APLICA EN EL MOMENTO	

ND	No	UF	ASPECTO	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Q4-2022	COMENTARIOS LSA Q4-2022
ND3	3.4	Todas	Plan de Respuesta a Emergencia y Prevención de Derrames	Desarrollar e implementar un Plan de Respuesta a Emergencia y Prevención de Derrames para la fase de operación.	Plan de Respuesta a Emergencia y Prevención de Derrames.	90 días antes de la terminación de la fase de construcción del Proyecto.	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND3	3.5	Todas	Plan de Cierre.	Desarrollar un plan para el cierre de frentes de obra, áreas de producción, campamentos, ZODMES, canteras y cualquier otra área intervenida por el Proyecto.	Plan de Cierre.	90 días antes de comenzar la operación del Proyecto.	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND3	3.6	6 y 7	Prevención de la contaminación	Reportar los avances y gestiones a la luz del programa PMF-13 "Manejo de acuíferos a intervenir en túneles" del plan de manejo ambiental y el SMF-06 "Seguimiento del recurso hídrico" del plan de seguimiento y monitoreo. Adicionalmente se informará sobre el cumplimiento de los indicadores establecidos en dichos programas.	Reporte de cumplimiento de los programas PMF-13 y SMF-06	Como parte del ESCR.	CUMPLE	
ND4	4.1	Todas	Salud de la población.	Sobre la base de la información que genere la Secretaría de Salud de Santander, efectuar el monitoreo de las condiciones de salud de la población en el área de influencia del Proyecto.	Informe de monitoreo.	Anualmente a partir del primer desembolso.	CUMPLE	
ND4	4.2	Todas	Plan de Seguridad.	Actualizar el Plan de Seguridad para la Fase de Operación.	Plan de Seguridad para la fase de operación actualizado.	60 días antes de comenzar la fase de operación del Proyecto.	NO APLICA EN EL MOMENTO	
ND5	5.1	2, 3, 4,	Gestión social.	Actualización del Plan de Gestión Sociopredial.	Plan de Gestión Sociopredial actualizado.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND5	5.1			Actualización del Plan de Adquisición Predial.	Plan de Adquisición Predial actualizado	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND5	5.1			Actualización del Plan de Compensaciones Socioeconómicas detallando las acciones específicas a realizarse con las familias vulnerables objeto de desplazamiento físico o económico.	Plan de Compensaciones Socioeconómicas actualizado	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND5	5.1			Actualización del Plan de Seguimiento Socioeconómico para las personas desplazadas.	Plan de Seguimiento Socioeconómico actualizado	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND5	5.1			Presentar una auditoría del proceso de desplazamiento involuntario (físico y económico) con énfasis en las familias vulnerables.	Auditoría de reasentamiento.	Dos años después de haber terminado la fase de construcción del Proyecto	NO APLICA EN EL MOMENTO	

ND	No	UF	ASPECTO	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Q4-2022	COMENTARIOS LSA Q4-2022
ND5	5.2	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Adquisición de predios.	Para cada UF que requiera la adquisición de predios, contar con fichas prediales para al menos el 75% (en longitud) de predios afectadas en dicha UF.	Fichas prediales	Antes de la orden de proceder de la UF correspondiente.	CUMPLE	
ND5	5.2			Para cada UF que requiera de la adquisición de predios, tener el acceso legal a al menos el 40% en longitud de los predios requeridos de dicha UF.	Documentos que acrediten el acceso legal a los predios.	Antes de la orden de proceder de la UF correspondiente.	CUMPLE	
ND5	5.2			Para cada UF que requiera la adquisición de predios, presentar evidencias de haber iniciado la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Compensaciones Socioeconómicas en al menos el 50% de las unidades familiares a ser afectadas con las que se ha llegado a un acuerdo para la intervención en el predio correspondiente.	Actas notariales, evidencia de pagos, acuerdos.	Antes de la orden de proceder de la UF correspondiente.	PARCIALMENTE	_Aún no se da cierre a esta acción debido a que la evaluación Ex-post se debe continuar ejecutando. _El Concesionario proporcionó evidencia del monitoreo y seguimiento activo con las US que están siendo relocalizadas y/o compensadas. _El monitoreo ex-post tiene una duración de 1 año posterior a la relocalización. Para el trimestre Q3_2022, el Concesionario ha reportado 450n° US en monitoreo ex-post. _Esta es un acción que continuará en monitoreo trimestral hasta lograr el proceso de relocalización y compensación del Proyecto. _Durante el periodo reportado se reportó la aplicación del instrumento de evaluación Ex-post a US para determinar el grado de satisfacción de las unidades sociales con relación al lugar de traslado, adaptación al nuevo entorno y proceso de acompañamiento socio-predial.
ND5	5.3	Todas	Información, consulta y participación con individuos y colectivos sociales.	Elaboración del Plan estratégico de Información y Comunicación con los actores clave (stakeholders) que especifique los mecanismos de relacionamiento de acuerdo con el nivel de riesgo para el proyecto que pueda representar cada actor, y que incorpore las sensibilidades culturales	Plan estratégico de información y comunicación de actores clave.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND5	5.3			Presentar las evidencias de la ejecución del Plan estratégico de Información y Comunicación con los actores claves de cada grupo en cuestión.	Documentos (actas, copia de convocatorias, etc.) que demuestren la ejecución del plan.	Como parte del ESCR.	CUMPLE	
ND6	6.1	Todas	Manejo de fauna	Ajustar el protocolo para el manejo de fauna para el Proyecto de acuerdo con distribución potencial de especies, los corredores biológicos identificados y los reportes de información primaria.	Protocolo de manejo de fauna.	Antes del primer desembolso	CUMPLE	
ND7	7	Todas	Certificación de la no presencia de comunidades indígenas o afrodescendientes.	De forma periódica, solicitar al Ministerio de Interior certifique la presencia o no de comunidades indígenas, afrodescendientes, etnias y ROM el área de influencia del Proyecto	Certificaciones del Ministerio del Interior.	Anualmente durante la fase de construcción.	CUMPLE	
ND8	8.1	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Protección del patrimonio arqueológico y cultural	Presentar las evidencias de las aprobaciones del ICANH al destino final que respectivamente se pretenda dar al patrimonio arqueológico o cultural removible, que haya sido objeto de remoción o salvataje por parte del Proyecto.	Evidencia de las aprobaciones del ICANH o del Ministerio de Cultura.	En los ESCR a presentarse inmediatamente después de que se hayan efectuado acciones de remoción o de salvataje.	CUMPLE	

EP Principle		LSA comment
1	Review and Categorization	As confirmed during the elaboration of the S&E Due Diligence, the Project has been considered in Category B, since the environmental and social impacts and risks produced during construction, can be addressed through the implementation of management and control measures for proper risk management.
2	Environmental and Social Assessment	The information regarding this principle is analysed through the review of IFC PS 1 to 8 in Chapter 3, as well as ESAP compliance, reported in Chapter 4 of this report. The new UF8-9 environmental license modification was granted by ANLA in December 2019, and fully enforced since June 30 th following ANLA's formal notification to all parties involved. Further details on this matter are reported in Section 2.4 of this report.
3	Applicable Environmental and Social Standards	As part of the review undertaken during the period, all licenses and permits required for on-going construction in all UFs were found to be in place. Complementary information is assessed in further detail in Section 2.3 "Relevant Authorizations", Environmental Plans and IFC PS 1 to 8 of this report.
4	Environmental and Social Management System and Equator Principles Action Plan	Compliance against this principle is reviewed and assessed through the IFC Performance Standards, particularly PS1 and the implementation of the Project's ESAP.
5	Stakeholder Engagement	The information regarding this principle is assessed through PS1, PS5 and PS7 in the following chapter of this report.
6	Grievance Mechanism	The information regarding this principle is assessed through PS1 and PS5 in the following chapter of this report.
7	Independent Review	This principle is addressed through the current review and due diligence report prepared by the LSA (Infrata).
8	Covenants	As part of the covenants in the financing documents, the Concessionaire is required to comply with all the relevant host country environmental and social laws, regulations and permits in all material respects. Such compliance is verified by the LSA at the current construction monitoring stage. As such, it is required to comply with the Project ESAP, and any further action plan that may arise as a result of the assessment. The verification takes place on a quarterly basis within the Environmental and Social Report.
9	Independent Monitoring and Reporting	As a result of the S&E Due Diligence Report, an Environmental and Social Action Plan ("ESAP") was prepared based upon those areas of compliance which required further development in order to demonstrate full compliance aligned with the applicable environmental and social laws. Compliance of this Action Plan by the Concessionaire is verified by the LSA during construction monitoring. The Quarterly S&E Report includes the review and assessment of the ESAP.
10	Reporting and Transparency	To comply with this EP, the Concessionaire is required to ensure that a summary of the Environmental Impact Assessment (EIA) is accessible and available online. At the time of this report, the Concessionaire has only made available the summary of the EIA prepared in 2016. The Concessionaire is required to add any updates to the EIAs according to the subsequent license modifications that have been approved by ANLA. Additionally, the EIA and compliance reports presented to the Environmental Authorities are made available to the public at each Environmental Authority office. The Concessionaire also issues monthly and quarterly reports to the Project Supervisor and to the ANI. The Concessionaire is also obliged to prepare and issue to ANLA an ICA Report every six months, to demonstrate compliance with all the required measures and conditions stipulated under the environmental license.

infrata		FECHA DE SOLICITUD		O4-2022		MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (ESAP)	
		FECHA DE CORTE		ITS: OCTUBRE-DICIEMBRE 2022 RF: DICIEMBRE 2022			
ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO O4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND1	5	Sistema de evaluación y gestión ambiental y social	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	6	Se tiene definida una política que defina objetivos y principios ambientales y sociales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	7	Se tiene establecido y se ejecuta el proceso de identificación de riesgos e impactos ambientales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...En febrero de 2021, la ANLA por medio de la Resolución N. 341 del 17 de febrero de 2021, levanta parcialmente la medida preventiva impuesta a través de la Resolución 01557 del 21 de septiembre de 2020.</p> <p>...El 21 de mayo de 2021 el Concesionario remitió al ANLA un oficio donde reitera la solicitud del levantamiento de la medida preventiva y entrega información adicional referente al diseño que incluye obras para evitar cualquier aporte de materiales producto de los taludes intervenidos. El 28 de abril del 2021 se realiza visita de seguimiento por parte de los profesionales del ANLA.</p> <p>...El 6 de julio de 2021, la ANLA niega el levantamiento de la medida preventiva y requiere obras adicionales, las cuales incluyen: Reconstruir e implementar el sistema de barreras de tipo trinchos con el fin de detener el flujo de material producto de los taludes intervenidos en el sector K96+456 a K98+600 con el fin de garantizar la protección del cauce quebrada Chafarota y la cobertura vegetal.</p> <p>...A finales de septiembre 2021 se ejecutaron las actividades de reconformación del terreno y se realizó la siembra. Se esta a la espera de la revegetalización para la entrega del informe final a ANLA y así obtener el levantamiento total de la medida preventiva.</p> <p>...El 10 de diciembre del 2021 se adelantó la visita por parte de ANLA para el levantamiento total de la medida preventiva, en atención a la solicitud radicada el 4 de noviembre de 2021.</p> <p>...Mediante Resolución N° 00292 de 1 de febrero de 2022, la ANLA levanta totalmente la medida preventiva impuesta mediante la Resolución 01557 del 21 de septiembre del 2020. El LSA pudo identificar el cumplimiento al programa de manejo de taludes y manejo de suelos.</p> <p>...En relación a la medida preventiva interpuestas en la batea río sucio y la sorda (Auto N°3710 de Julio 9, 2018), ANLA levanta parcialmente la medida preventiva bajo la Resolución 02243 de Diciembre 10 2021). Aún esta pendiente el levantamiento de la medida preventiva en río sucio.</p> <p>...En septiembre 2022, a través de Auto N°08312 la ANLA ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental por seis hechos (ver información en detalle en el Reporte Q3 2022)</p> <p>...En octubre 12 2022, a través de la Resolución N° 02480 del 12 de octubre del 2022 ANLA levanta totalmente la medida preventiva en Río Sucio.</p> <p>...En octubre 5-2022, a través de Auto N°08679 la ANLA formula cargos dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental (ver información en detalle en ND3 numeral 4 el Reporte Q3 2022).</p> <p>...En diciembre 20-2022, el Concesionario entrega diseño del Plan de Acción Correctivo (PAC) solicitado por el LSA aprobado en enero 17 del 2023.</p> <p>...Esta pendiente la aprobación del PAC por parte de los prestamistas y la ejecución de las acciones propuestas según cronograma de implementación.</p> <p>...De acuerdo con el cronograma del PAC, el proceso sancionatorio del Auto N°08679, se cerraría el 14 de mayo del 2028.</p>
ND1	8	Se define acertadamente el área de influencia del proyecto, y se analizan riesgos e impactos en el área	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	<p>...Debido a la ejecución de actividades "exploración o excavación no autorizada de bienes arqueológicos e Intervención de un bien de interés cultural sin la respectiva autorización", en el sitio arqueológico 15 ("Finca El Edén" en la UF2.3), el ICANH inició mediante Resolución N°213, 17-09-2019 la investigación de un proceso sancionatorio.</p> <p>...El 29 de marzo de 2021, el Concesionario recibió una comunicación en la que estableció el inicio de una actuación formal de conformidad al código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.</p> <p>...El 29 de octubre de 2021 el ICANH expidió la Resolución No. 1481 por la cual se formulan cargos en contra de la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., por "Incurrir presuntamente en falta contra el patrimonio cultural de la Nación...".</p> <p>...Mediante un PAC abierto por el LSA, el Concesionario ha presentado la estrategia para gestionar las brechas que refieren materialidad, el cual está vigente desde el 05/11/2021.</p> <p>...El 24 de noviembre de 2021, el Concesionario radicó ante el ICANH una comunicación como respuesta a la Resolución No. 1481 de 2021, donde ejerció su derecho a la defensa.</p> <p>...El 27 de enero de 2022, el Concesionario presento ante el ICANH la respuesta al Auto No. 001 expedido el 13 de enero de 2022, donde se evidenció traslado de "alegatos de conclusión".</p> <p>...El Concesionario presentó la Resolución 1303 expedida por el ICANH el 12 de agosto de 2022, por la cual se declara "...la Caducidad de la Facultad Sancionatoria de la Administración respecto del Expediente 2019 - 006, adelantada en contra de la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.; al haber transcurrido el vencimiento del plazo máximo para resolver y notificar en debida forma".</p> <p>...Esta acción se cierra este trimestre.</p>
ND1	9	Se analizan y atienden riesgos e impactos generados por terceros en el contexto de la zona de influencia del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	<p>...El Concesionario ha atendido los bloqueos y protestas llevados a cabo por miembros de la comunidad. Como resultado de los diálogos entablados para continuar con las actividades del proyecto y desbloqueo de algunos frentes de obra interrumpidos, se han pactado acuerdos en entre el Concesionario, comunidades y ANI que son objeto de seguimiento por el LSA.</p> <p>...Adicionalmente, la comunidad de la vereda Santo Domingo en el municipio de Lebrija, instauró una Acción de Grupo en contra del Proyecto por supuestas afectaciones causadas por la operación de la ZODME Z5T6-1 y Z5T6-2. El proceso legal se encuentra en el Tribunal Administrativo de Santander. El Concesionario no reportó notificaciones emitidas por el Tribunal durante el trimestre.</p>
ND1	10	Se definen riesgos y/o impactos en las cadenas de abastecimiento primarias en el contexto de la zona de influencia del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	11	Se tienen en cuenta hallazgos y/o conclusiones de estudios conexos a las instalaciones existentes	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	12	Se identificaron poblaciones vulnerables que pueden verse afectadas de forma directa, diferencial o desproporcionada por los impactos del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	13	Se tiene definidos programas de gestión que definen medidas de mitigación y mejora del desempeño	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	14	Programas de gestión: implementación	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND1	15	Cumplimiento general de las normas de desempeño 1 a 8	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...18 requerimientos solicitados mediante Auto No. 12136 del 22 de diciembre de 2020 (quejas de terceros) han sido radicados ante la autoridad ambiental mediante respuesta al auto y a través del ICA # 7 el cual fue aprobado por la ANLA en noviembre de 2021. Aún se encuentran 6 requerimientos por cumplir, los cuales están siendo gestionados por el Concesionario.</p> <p>...Mediante Resolución N° 00292 de 1 de febrero de 2022, la ANLA levanta totalmente la medida preventiva impuesta mediante la Resolución 01557 del 21 de septiembre del 2020. El LSA pudo identificar el cumplimiento al programa de manejo de taludes y manejo de suelos.</p> <p>...En relación a la medida preventiva interpuestas en la batea río sucio y la sorda (Auto N°3710 de Julio 9, 2018), ANLA levanta parcialmente la medida preventiva bajo la Resolución 02243 de Diciembre 10 2021).</p> <p>...En octubre 12-2022, a través de la Resolución N° 02480 del 12 de octubre del 2022 ANLA levanta totalmente la medida preventiva en Río Sucio.</p> <p>...En septiembre 2022, a través de Auto N°08312 la ANLA ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental por seis hechos (ver información en detalle en el Reporte Q3 2022).</p> <p>...En octubre 5-2022, a través de Auto N°08679 la ANLA formula cargos dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental (ver información en detalle en ND3 numeral 4 el Reporte Q3 2022).</p> <p>...En diciembre 20-2022, el Concesionario entrega diseño del Plan de Acción Correctivo (PAC) solicitado por el LSA y es aprobado en enero 17 del 2023.</p> <p>...Esta pendiente la aprobación del PAC por parte de los prestamistas y la ejecución de las acciones propuestas según cronograma de implementación.</p> <p>...De acuerdo con el cronograma del PAC, el proceso sancionatorio del Auto N°08679, se cerraría el 14 de mayo del 2028.</p>
ND1	16	Se cuenta con planes de acción ambiental y social	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	17	Se cuenta con una estructura organizativa para el SGAS	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	18	Los responsables del desempeño ambiental y social de la empresa, cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia necesaria	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	19	Se acudió a expertos calificados para la identificación de impactos y/o riesgos socioambientales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	20	Se tiene establecido y en operación un sistema de preparación y respuesta a emergencias, con el fin de prevenir y mitigar daños a personas y medio ambiente	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	21	Se presta asistencia y colaboración a organismos públicos, en la preparación de respuesta a emergencias.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	22	Se tiene procedimientos para el seguimiento al programa de gestión, requisitos legales y contractuales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	23	Se realizan inspecciones y/o auditorías para verificar los resultados del plan de seguimiento	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	24	Se presentan informes de evaluación del SGAS a la alta gerencia y se toman medidas necesarias para garantizar su eficacia	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	25	Participación de los actores sociales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	26	Identificar los actores sociales y la mejor forma de comunicación con ellos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	27	Se desarrolla y ejecuta un plan de participación de los actores sociales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF28	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...El Concesionario cuenta con una matriz de actores discriminados por unidad funcional, tipo de organización social, comunitaria y/o tipo de institución (privada o pública) que refleja algunas características como incidencia, posición, legitimidad del poder, influencia e interés en el Proyecto. Esta matriz cuenta con una estrategia para atender las necesidades de cada actor en favor del Proyecto. Sin embargo, el LSA no ha evidenciado la aplicación de una estrategia diferenciadora (de ser necesario) para los actores del Proyecto que han ejercido mayor oposición y/o han participado en eventos reiterativos desfavorables para el Proyecto.</p> <p>...Es esperado que este plan contenga:</p> <p>(i) Tenga como eje principal el análisis de "poder" e "influencia" de los actores sociales (organizativos, comunitarios, Institucionales, entre otros) identificados en el proyecto.</p> <p>(ii) Cuento con una matriz de grupos de interés actualizada "stakeholders map"</p> <p>(iii) Integre diversas herramientas y medios de comunicación promoviendo la participación ciudadana.</p> <p>(iv) Establezca una priorización de temáticas relevantes de acuerdo a las demandas de información que realizan los actores sociales y los requerimientos del Proyecto.</p> <p>(v) Estime unos indicadores meta, con los cuales sea posible evidenciar la disminución de eventos de desinformación provenientes de actores en oposición al Proyecto.</p> <p>(vi) Estrategia diferenciadora con los anteriores aspectos (de ser necesario) a partir de análisis de "poder e influencia" realizado por el Concesionario.</p> <p>...Durante Q2-2022, el Concesionario confirmó al LSA que se encuentra elaborando el Plan de Comunicaciones bajo la asesoría de una empresa consultora experta en comunicación estratégica (Monodual).</p> <p>...Durante el Q3-2022, el Concesionario presentó avance en el diseño e implementación de la Estrategia de Comunicaciones.</p> <p>...Durante Q4-2022, el Concesionario presenta soportes de las actividades de divulgación de información a las comunidades del área de influencia priorizando los temas de mayor relevancia, según la etapa en que se encuentra el Proyecto.</p> <p>...Se debe actualizar el mapa de actores.</p>
ND1	28	Desarrollo de un marco de referencia para la participación de los actores sociales del área de influencia afectada y otros pertinentes	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND1	29	Se facilita acceso a la información a las comunidades afectadas por el proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>Un PAC relacionado con la NDI fue impuesto desde enero de 2020, el cual ha sido cerrado por considerarse que 3n° de sus acciones lograron un cumplimiento total y 2n° acciones tendrán un cumplimiento paulatino. Para su monitoreo trimestral el LSA continuará haciendo seguimiento de dichas acciones a través de esta matriz.</p> <p>Aunque el Concesionario participa conjuntamente con la Veeduría en mesas de trabajo (lideradas por entes neutrales como el MICI), el cual maneja un cronograma interno para el cumplimiento al seguimiento de compromisos: es requerido que presente de manera trimestral:</p> <p>(i) Soportes de las estrategias de comunicación mediante las que ha brindado información a estas organizaciones comunitarias.</p> <p>(ii) Acta de las reuniones desarrolladas con los grupos de trabajo en los que participan las Veedurías y grupos de interés que requieren procesos informativos y participativos de manera prioritaria.</p> <p>El Concesionario ha presentado soportes de las reuniones efectuadas con los grupos de interés del Proyecto. A la fecha, la veeduría se ha involucrado activamente en contra del Proyecto, por lo que se hace evidente la necesidad de implementar estrategias de comunicación periódicas y efectivas que permitan mejorar el relacionamiento con los miembros que hacen parte de este mecanismo de control social y permita proporcionarle información de manera amplia y oportuna.</p> <p>Durante Q1-2022, el Concesionario entregó soportes de las comunicaciones en respuesta a PQRS intercambiadas con la veeduría sobre aparentes afectaciones al medio ambiente por la operación de las ZODME (Z-T526-1 y Z-T526-2).</p> <p>En abril 25, 2022, se llevó a cabo reunión con miembros de la Veeduría Contrato 013 del 2015 Autopista Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó para atender inquietudes sobre el proceso constructivo del Proyecto.</p> <p>Durante el Q1 y Q2 de 2022, se llevaron a cabo recorridos con representantes de la Veeduría Contrato 013 del 2015 Autopista Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó, para verificar puntos de interés en la UF8.</p> <p>El Proyecto presentó avance en la elaboración e implementación de estrategias de comunicación que permitan un relacionamiento más efectivo con estos stakeholders, así como la divulgación de información del Proyecto. Sin embargo, se espera que el Proyecto complemente la estrategia y presente de manera paralela los indicadores de cumplimiento.</p> <p>En Octubre 2022, se llevó a cabo un recorrido en compañía de la veeduría y la contraloría para cumplimiento de acuerdos establecidos entre el Concesionario y estas partes. Los resultados de esta visita, no han sido comparados con el LSA. Es necesario que en el próximo periodo, se presenten los detalles de esta visita.</p> <p>Se han identificado nuevos grupos de interés en el territorio como la "Veeduría Ruta del Cacao de Lebríja" creada por miembros de la comunidad de la vereda Santo Domingo para vigilar las actividades de la ZODME Z5T6-1 y Z5T6-2.</p> <p>Durante el periodo Q4-2022, se llevó a cabo relacionamiento con la "Veeduría Ruta del Cacao de Lebríja" en el marco del seguimiento a la instalación de un segmento de placa huella en la vereda Santo Domingo.</p>
ND1	30	Se realiza consulta a las comunidades afectadas por el proyecto, para obtener sus opiniones sobre riesgos e impactos del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>Un PAC relacionado con la NDI fue impuesto desde enero de 2020, el cual ha sido cerrado por considerarse que 3n° de sus acciones lograron un cumplimiento total y 2n° acciones tendrán un cumplimiento paulatino. Para su monitoreo trimestral el LSA continuará haciendo seguimiento de dichas acciones a través de esta matriz.</p> <p>En el marco de las mesas de trabajo desarrolladas por el Concesionario con las Veedurías: es requerido que presente de manera trimestral:</p> <p>(i) Lista de cumplimiento de compromisos y porcentaje de avance en las acciones concertadas con las Veedurías mediante las mesas de seguimiento (hasta formalizar el cierre de los compromisos pactados).</p> <p>(ii) Formalización del cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades que hacen parte de las mesas de trabajo con ANI, Gobernación de Santander, autoridades locales y Concesionario.</p> <p>Durante el trimestre se llevaron a cabo reuniones y mesas de trabajo (25n°) con comunidades y autoridades municipales que hacen parte del área de influencia del Proyecto. Particularmente, las mesas de trabajo llevadas a cabo con las comunidades de las UFs. 5, 8 y 9, para informar avance en los acuerdos establecidos, entregar obras acordadas y hacer acompañamiento a la ANI por los bloqueos presentados en oposición a la instalación del peaje La Angula.</p> <p>En Julio se presentó un bloqueo de actividades del Proyecto en oposición a la construcción del peaje La Angula que duro 25 días. Aunque la ANI no se ha pronunciado para dar una solución a las solicitudes de la comunidad en relación al peaje, el Concesionario llevó a cabo reuniones para persuadir a los líderes del bloqueo y continuar con las obras, así como viabilizar algunas solicitudes requeridas por estos líderes. Avance en el cumplimiento y cierre de estos compromisos deben ser presentados periódicamente hasta su cierre.</p> <p>En estos espacios de información y participación se han abordado otros temas de interés para los grupos de interés (p.e., avance en las actividades constructivas, instalación de peajes, empleo, temas sociales y ambientales).</p>
ND1	31	Se desarrolla un proceso de consulta y participación informada (CPI)	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	32	Pueblos Indígenas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND1	33	Es necesario el apoyo a entes gubernamentales para realizar la participación de los actores y se presenta este apoyo.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	34	Se implementa y mantiene un procedimiento para manejo de comunicaciones externas del público	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	35	Se implementa y mantienen mecanismos de recepción de quejas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND1	36	Se proporcionan informes periódicos a comunidades sobre avances en la gestión de impactos o riesgos que los puedan afectar	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	8	Se adoptan y ejecutan políticas y procedimientos de recursos humanos acordes al tamaño y fuerza laboral del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	El Concesionario presentó la relación de las PQRS interpuestas por trabajadores y ex trabajadores del Concesionario, EPC, contratistas y cadena de abastecimiento donde reportó el seguimiento y trámite que se está llevando a cabo para el cierre. Durante Q4-2022, se tramitaron y cerraron todas las 4 PQRS sobre este tema.
ND2	9	Está a disposición de los empleados, información respecto a sus derechos como empleados de acuerdo con la legislación nacional laboral y de empleo y cualquier convenio colectivo aplicable	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	10	Se aplican convenios de negociación colectiva con organizaciones sindicales a los trabajadores del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND2	11	Se tienen condiciones y términos sustancialmente equivalentes para los trabajadores migratorios y no migratorios	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	12	Se emplean criterios de calidad y gestión para los trabajadores que reciben alojamiento y servicios básico por parte del cliente	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND2	13	Se cumple con la legislación nacional relacionada con los derechos de los trabajadores a formar organizaciones laborales y a asociarse a aquellas que sean de su elección sin interferencia.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	14	Cumplimiento, cuando la legislación local de legislación nacional no se pronuncie al respecto de las organizaciones laborales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	15	Las decisiones de empleo, se toman basados en principios de igualdad de oportunidades, trato justo, sin discriminación, incluido reclutamiento, acceso a capacitación, compensación, salarios etc.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	16	Se da cumplimiento a la norma de no discriminación del orden nacional o de la presente norma	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	17	Adopción de medidas especiales de protección o asistencia para remediar discriminaciones anteriores	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	18	Se realizan análisis de alternativas antes de despidos colectivos o se implementan planes de reducción de fuerza laboral	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	19	Los trabajadores reciben oportunamente la notificación de despido y los pagos por cesantías dispuestos por la legislación y convenios colectivos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	20	Se cuenta con mecanismo de atención de quejas de trabajadores respecto de las condiciones de trabajo.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	21	No se emplean niños (menores de 18 años), en ninguna forma que constituya una explotación económica.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	22	No se emplea mano de obra forzada	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	23	Se proporcionan entornos laborales seguros y saludables, se toman medidas para evitar accidentes, lesiones y enfermedades laborales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	24	El cliente hace todos los esfuerzos para asegurarse que, esta clase de empleados sean contratados por empresas legítimas de reconocida integridad, y que cuenten con un sistema de gestión ambiental y social adecuado	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	25	Se establecen políticas y procedimientos para la gestión y seguimiento del desempeño de estas terceras partes empleadoras en relación con la Norma 2.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	26	Se tiene mecanismos de atención de quejas para estos empleados	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...El Concesionario presentó el informe de PQRS recibidas y atendidas correspondiente al periodo octubre - diciembre 2022.</p> <p>...A través del sistema de atención al usuario se registran PQRS asociadas principalmente a los temas laborales de contratistas, subcontratistas y cadena de abastecimiento. Las quejas laborales del ámbito interno al EPC se manejan desde el área de gestión humana (aunque esta no reportó PQRS).</p> <p>...El Concesionario reportó el cierre de quejas interpuestas desde 2020 hasta diciembre 2022.</p> <p>...Asimismo, se requiere que el Concesionario continúe reportando estas situaciones y gestión llevada a cabo en relación con los trabajadores y extrabajadores del Concesionario, el EPC, los contratistas y el personal de la cadena de abastecimiento.</p>
ND2	27	Se identifican riesgos de trabajo infantil o trabajo forzoso y se aplican las medidas correctivas adecuadas en este caso.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	28	Se tienen procedimientos para asegurarse que los proveedores estén tomando medidas para prevenir o corregir las situaciones que pongan en peligro la vida de los trabajadores.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND2	29	En los casos que no se cumplan estas premisas, se buscan cambios de proveedores que demuestren cumplimiento	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND3	4	Se aplican principios y técnicas de eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación, en todo el ciclo de vida del proyecto, en concordancia con referencias internacionales como las guías MASS.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	A través de Auto 08679 del 5 de octubre del 2022, ANLA formula los siguientes cargos dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental: a) No implementar (entre el 5 de marzo y el 25 de julio de 2018) medidas efectivas y de manera oportuna para evitar el aporte de materiales de construcción, sedimentos y material vegetal y así evitar el deterioro de las siguientes fuentes hídricas: i) Caño NN - K15+340 (UF2), ii) fuente hídrica ubicada en K21+750 (UF2), iii) Quebrada La Lizama - K1+905 (UF4), iv) Quebrada San Silvestre, v) Quebrada La Peligrosa (UF5) y vi) Río Suelo (UF7), incumpliendo con las siguientes medidas de manejo establecidas en el EIA: i) Ficha PMF-10 -Manejo general de las estructuras a construir en los cruces con cuerpos de agua, ii) Ficha PMF-11 -Medidas para evitar la contaminación y deterioro de las aguas superficiales", iii) y iv) Ficha PMB-11-Protección a los cuerpos de agua. b) Realizar obras de ocupación de cauce (desde marzo de 2018) no autorizadas en la Licencia Ambiental, en las siguientes fuentes hídricas: i) Quebrada San Silvestre, ii) Quebrada La Peligrosa, iii) Río Suelo, iv) Quebrada La Sorda y v) Quebrada Agua Dulce. El Concesionario no solicitó ni obtuvo la modificación de la Licencia Ambiental para desarrollar estas obras. A través de Auto 08312 del 26 de septiembre del 2022, ANLA ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental por los siguientes hechos: a) Por cambiar la estructura autorizada para la ocupación del cauce en la Quebrada La Cabezonera ubicada en la UF4 del municipio de Betulia sin solicitar y obtener la modificación de la licencia ambiental. b) Por no presentar antes del inicio de la operación de la ZODME Z5T6(2) los soportes de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución No. 1292 del 22/07/2021. c) Por desarrollar una estructura de ocupación de cauce situada en las coordenadas E4966941,72 - N2350164,56, sin la debida autorización ambiental. d) Por no cumplir con el protocolo de calidad del aire antes del inicio de la fase de funcionamiento de la ZODME Z5T6(2) de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 650 del 29 de marzo de 2010 y ajustado mediante Resolución N° 2154 del 2 de noviembre de 2010. En relación con el Auto N°08679 del 5 de octubre de 2022 (formulación de cargos presentada por la ANLA), el Concesionario presentó un Plan de Acción Correctivo, el cual fue avalado por el LSA y se espera aprobado por los Prestamistas. Una vez se formalice este plan, el LSA hará el seguimiento de las acciones establecidas en el mismo.
ND3	5	Se utilizan normas MASS en la elección de técnicas de eficiencia en el uso de recursos, prevención y control de la contaminación	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND3	6	Se ejecutan medidas para mejorar la eficiencia en el uso de recursos, de acuerdo con las condiciones de costos del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND3	7	Se implementan medidas técnicas y financieramente viables para reducir las emisiones de GEI	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	El LSA ha identificado que algunas de las acciones establecidas en el Plan de carbono Neutral 2020-2028 no pueden llegar a ejecutarse debido a las condiciones y escenarios actuales del Proyecto. De este modo el LSA ha recomendado al Concesionario reformular las acciones de este plan con el fin de que sean más aterrizadas a las actividades del Proyecto. El Concesionario informó al LSA que durante este periodo no se actualizó el plan de neutralidad de carbono y que la nueva versión se entregará en el próximo trimestre. Se está a la espera de la entrega de la nueva versión de dicho plan y los resultados del estudio de emisiones del 2022.
ND3	8	Se cuantifican las emisiones directas e indirectas de CO2 que son de su propiedad o que están bajo su control, dentro de los límites físicos del proyecto (proyectos con producción equivalente a 2.500 Ton de CO2 al año)	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND3	9	Se adoptan medidas para evitar o reducir el consumo de agua, para reducir afectaciones a terceros (Para proyectos que consumen volúmenes significativos de agua)	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND3	10	Se evitan o reducen emisiones de caudales máxicos de contaminantes al aire, suelo y agua, en condiciones normales y de accidentalidad	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND3	11	Se consideran factores, tales como condiciones ambientales externas, capacidad asimilativa limitada, uso presente y futuro de la tierra, cercanía a zonas de importancia por biodiversidad e impactos acumulativos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND3	12	Se evita y/o reduce la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, los recupera y reutiliza de manera segura para la salud humana y el medio ambiente, de no ser posible los elimina de forma inocua	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND3	13	Se evita o reduce el manejo de materiales peligrosos, evaluando las medidas ambientales en el transporte, manipulación, almacenamiento y demás actividades dentro del proyecto. Se considerará el uso de sustitutos menos peligrosos en procesos de manufactura.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND3	14	Se formula y aplica un control integrado de plagas o control integrado de vectores, en caso de uso de plaguicidas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND3	15	Se utilizan plaguicidas de baja toxicidad para los seres humanos, de eficacia comprobada contra especies que se pretenden controlar y efectos mínimos en las demás especies	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND3	16	El régimen de aplicación de plaguicidas evita daños a enemigos naturales de la plaga objetivo y evita riesgos relacionados con desarrollo de resistencia en plagas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND3	17	No se compra, almacena, utiliza, fabrica, ni comercializa productos incluidos en la clase "Ia" (Extremadamente Peligroso) ni "Ib" (Altamente Peligroso) según OMS.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND4	5	Se evalúan riesgos e impactos sobre las comunidades afectadas durante todo el ciclo de vida del proyecto, y se establecen medidas de prevención y control acordes con buenas prácticas internacionales como las guías MASS y otras normas similares	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND4	6	Se diseñan, construyen, operan y desactivan elementos o componentes estructurales del proyecto, de conformidad con buenas prácticas internacionales recomendadas considerando riesgos a la comunidad	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND4	7	Se evita o minimiza el riesgo de que la comunidad se vea expuesta a contacto con materiales peligrosos que se puedan generar en el Proyecto.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND4	8	Se identifican riesgos e impactos potenciales sobre servicios prioritarios prestados por los ecosistemas que puedan ser exacerbados por el cambio climático, y por impactos del proyecto, sobre lo cual se establecen medidas de control y/o mitigación	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND4	9	Se evita o reduce la exposición de la comunidad a enfermedades transmitidas por el agua y las transmitidas por vectores, que puedan ser resultado de las actividades del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND4	10	Se evita o reduce al mínimo la transmisión de enfermedades contagiosas asociadas a inmigración de personal.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND4	11	Se colabora con modelos de atención de emergencias de las comunidades afectadas.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND4	12	Se evalúan los riesgos que pueden implicar los arreglos de seguridad, para quienes estén dentro o fuera del emplazamiento	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND4	13	Se evalúan y documentan los riesgos que se derivan del empleo de personal de seguridad del Gobierno movilizado para prestar servicios de seguridad del proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND4	14	Se considera, evalúa y toman medidas de toda queja que se genere de actos ilegales y abusivos del personal de seguridad.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	8	Se consideran diseños alternativos del proyecto para evitar o minimizar el desplazamiento físico o económico.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	9	Se ofrecen indemnizaciones al costo total de reposición y otra asistencia para ayudar a restablecer o mejorar el nivel de vida de las comunidades o personas desplazadas.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	10	Se usan procesos de participación de comunidades afectadas, en el proceso de reasentamiento y restablecimiento de medios de subsistencia	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	11	Se tiene un sistema de recepción y atención de quejas para temas de indemnización y reubicación (Norma 1)	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	12	Para los casos de reasentamiento, se realizan censos para determinar características socioeconómicas de la comunidad afectada y descartar la comunidad que no se verá afectada	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	13	Se colabora con entes gubernamentales en casos de expropiación, en los casos en que personas afectadas rechacen las indemnizaciones que den cumplimiento a la normativa nacional	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	14	Se tienen establecidos procedimientos para monitorear y evaluar la implementación de un plan de reasentamiento de medios de subsistencia	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	15	Se atienden los impactos adversos del reasentamiento de manera congruente con el plan de acción	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...Esta acción se encuentra abierta debido a que la evaluación Ex-post se debe continuar ejecutando.</p> <p>...El Concesionario proporcionó evidencia del monitoreo y seguimiento activo con las US que están siendo relocalizadas y compensadas.</p> <p>...El monitoreo ex-post tiene una duración de 1 año posterior a la relocalización. Para el trimestre Q4-2022, el Concesionario reportó que 57n° US recibieron seguimiento ex post, 2n° US fueron evaluadas y 8n° US recibieron acompañamientos antes del traslado.</p> <p>...De acuerdo con el total acumulado de US que han culminado todo el proceso de relocalización desde el acompañamiento hasta la evaluación, el Concesionario reportó 268n°.</p> <p>...El Concesionario reportó 2n° USP, que voluntariamente desistieron del proceso de seguimiento y acompañamiento. Por lo anterior, se considera relevante que el Proyecto presente los resultados de una evaluación que permita conocer las razones por las cuales desistieron del programa y el estado actual de estas US bajo las premisas de restablecimiento de condiciones de vida enmarcadas en la ND5. Asimismo, se espera que el Proyecto comparta los soportes de todas las actividades llevadas a cabo con estas USP.</p> <p>...El LSA requiere que el Concesionario presente la relación y gestión llevada a cabo con las US que presentan las siguientes características: i) traslado de una zona rural a urbana, ii) desistimiento del proceso de acompañamiento, iii) traslado a otros sitios fuera del área de influencia del Proyecto; entre otras condiciones que han limitado llevar a cabo todas las fases del proceso de relocalización o han requerido gestión adicional del Proyecto.</p> <p>...Esta es una acción que continuará en monitoreo trimestral hasta lograr el proceso de relocalización y compensación de todas las US del Proyecto.</p>

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND5	16	Se elaboró un marco de reasentamiento o restablecimiento de medios con principios generales de la norma y legislación nacional, para las etapas del proyecto en las que se desconoce los impactos por reasentamientos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND5	17	Se establece un censo para personas desplazadas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	18	Para personas desplazadas se aplica la norma con respecto a desplazamiento físico y económico	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	19	En los casos que se produzca desplazamiento, se elaborará un plan de reasentamiento.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND5	20	Se ofrecen alternativas de reasentamiento factibles y asistencia para reubicación, para las personas que por el proyecto deben mudarse a otro lugar	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	21	En caso de desplazamiento físico de personas, se ofrece la opción de remplazo de propiedad de igual o superior valor, con seguridad de tenencia, características equivalentes y ventaja de ubicación con compensación monetaria cuando sea apropiado	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	22	Se ofrecen opciones de vivienda para personas desplazadas, con seguridad de tenencia de forma que se pueden reasentar legalmente si riesgo a desalojos.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	23	No se compensan a personas que se trasladen al derecho de vía después de la fecha límite de elegibilidad.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	24	Se evitan desalojos forzados, o de ser necesarios se da cumplimiento a la normativa nacional	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND5	25	Se realiza plan de restablecimiento de medios para casos de desplazamiento económico	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...Durante la visita al Proyecto, el LSA evidenció que el Concesionario ha ejecutado procesos de restablecimiento socioeconómico de las US (proyectos productivos y medios de vida) de todas las UF del Proyecto, excepto de la UF6 en tanto allí no aplica.</p> <p>...El Concesionario reportó la entrega del 100% de Proyectos Productivos previstos (39n*) para las UF2, UF3 y UF4, la cual benefició a 43n* personas y/o familias que realizaban actividades comerciales informales en el Derecho de Vía.</p> <p>...Asimismo, se ha evidenciado progreso en el restablecimiento económico de las Unidades Sociales Productivas "USP" identificadas en los predios requeridos para el Proyecto.</p> <p>...Si bien el Concesionario esa llevando a cabo la actividad, la metodología/plan a implementar durante todo el proceso no ha sido compartida con el LSA.</p>
ND5	26	Cumplimiento, con los requisitos de los párrafos 27 a 29, según corresponda	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND5	27	Para personas desplazadas económicamente que enfrenten pérdida de bienes o acceso a los mismos, serán indemnizados por esa pérdida según el valor total de reposición.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...El Concesionario reportó la culminación de la etapa de implementación y monitoreo de los proyectos productivos desarrollados con personas y/o familias (39n* en total) de las UF2, UF3 y UF4 que beneficiaron a 43n* personas y/o familias. Actualmente, el Concesionario está llevando a cabo visitas aleatorias para verificar la continuidad de estos proyectos.</p> <p>...Asimismo, se ha evidenciado progreso en el restablecimiento económico de las Unidades Sociales Productivas "USP" identificadas en los predios requeridos para el Proyecto.</p> <p>...Se evidenció avance en la etapa de viabilidad del Proyecto Productivo para los comerciantes localizados en la UF8. Actualmente, el Concesionario se encuentra compensando a los comerciantes cuya propuesta ha sido radicada y aprobada. A Q4-2022, 17 comerciantes han sido compensados.</p> <p>...El Concesionario ha decidido compensar a 51n* propietarios de establecimientos comerciales ubicados en la UF3.3, quienes reclamaron disminución de ingresos por causa de la operación de las UFs 5, 6 y 7.</p> <p>...Se espera que el Concesionario entregue el protocolo/plan/programa con las actividades que se va ejecutar con los comerciantes que permitan evidenciar no solo el proceso de compensación sino también el restablecimiento de las actividades económicas.</p> <p>...Esta es una acción que continuará en monitoreo trimestral hasta lograr la relocalización y/o compensación de la población total estimada (comerciantes) para el Proyecto.</p>

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND5	28	Además de la compensación por pérdida de activos, las personas desplazadas cuyos medios de subsistencia o niveles de ingresos se vean afectados, se brindan oportunidades de mejorar o recuperar la capacidad de sus medios	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...Como parte de la propuesta para la ejecución de la estrategia de Proyectos Productivos (Comerciantes) localizados en la UF8, el Concesionario ha capacitado a los propietarios de los negocios en temas que podrían ayudarles a mejorar o potencializar el desarrollo de las actividades comerciales, entre estas: finanzas, manejo adecuado de alimentos, obtención de certificados y diligenciamiento de trámites legales y administrativos ante las entidades (p.e., cámara de comercio e INVIMA, entre otros).</p> <p>...El Concesionario también debe reportar las actividades que implemente con los comerciantes de la UF3.3.</p>
ND5	29	Se brinda apoyo a las personas económicamente desplazadas para la transición según sea necesaria y en el tiempo razonablemente requerido para restaurar su capacidad de generar ingresos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...El Concesionario proporcionó una matriz que evidencia el monitoreo y el seguimiento activo con las US que están siendo relocalizadas y/o compensadas. A la fecha, el Concesionario ha reportado un avance de más del 80% en todo el proceso de relocalización y compensación.</p> <p>...El Concesionario ha gestionado apoyo del SENA para capacitar a la población afectada.</p> <p>...El LSA ha evidenciado gestión social con las familias e individuos para asegurar el restablecimiento de condiciones de vida.</p> <p>...Esta es una acción que continuará en monitoreo trimestral hasta lograr el proceso de relocalización y compensación del Proyecto.</p>
ND5	30	Se presenta colaboración a los entes gubernamentales responsables de reasentamientos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND5	31	En los casos de adquisición de derechos de la tierra o de acceso a la misma por medios compulsivos o acuerdos negociados que conlleven un desplazamiento físico, se identifican y describen las medidas de reasentamiento del gobierno.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND5	32	Se describen las medidas que el ente gubernamental tenga previstas para compensar a las comunidades afectadas por desplazamiento económico.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND6	6	En la identificación de riesgos e impactos, se tienen en cuenta impactos directos e indirectos sobre la biodiversidad	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	<p>...Los requerimientos solicitados mediante Auto No. 12136 del 22 de diciembre de 2020 (quejas de terceros) fueron radicados ante la autoridad ambiental mediante respuesta al auto y a través del ICA # 7 el cual fue aprobado por la ANLA en noviembre de 2021. Aún se encuentran 6 requerimientos por cumplir, los cuales continúan siendo gestionados por el Concesionario.</p> <p>...Los requerimientos solicitados mediante Auto No. 12136 del 22 de diciembre de 2020 (quejas de terceros) fueron radicados ante la autoridad ambiental mediante respuesta al auto y a través del ICA # 7 el cual fue aprobado por la ANLA en noviembre de 2021. Aún se encuentran 6 requerimientos por cumplir, los cuales están siendo gestionados por el Concesionario.</p> <p>...Mediante Resolución N° 00292 de 1 de febrero de 2022, la ANLA levanta totalmente la medida preventiva impuesta mediante la Resolución 01557 del 21 de septiembre del 2020. El LSA pudo identificar el cumplimiento al programa de manejo de taludes y manejo de suelos.</p> <p>...En relación a la medida preventiva interpuestas en la batea río sucio y la sorda (Auto N°3710 de Julio 9, 2018), ANLA levanta parcialmente la medida preventiva bajo la Resolución 02243 de Diciembre 10 2021). Aún esta pendiente el levantamiento de la medida preventiva en río sucio.</p> <p>...A través de la Resolución N° 02480 del 12 de octubre del 2022 ANLA levanta totalmente la medida preventiva en Río Sucio.</p> <p>...A través de Auto 08312 del 26 de septiembre del 2022, ANLA ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental por los siguientes hechos:</p> <p>a) Incumplimiento de los requisitos del permiso de aprovechamiento forestal por realizar actividades de tala fuera del área autorizada y exceder el número de individuos aprobados de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución N° 763 del 30 de junio de 2017, el artículo 6 de la Resolución N° 2051 del 15 de octubre de 2019 y el artículo 6 de la Resolución N° 2594 del 31 de octubre de 2019 (mediante las cuales se modificó la licencia ambiental y el correspondiente permiso de aprovechamiento forestal).</p> <p>b) No implementar las obligaciones de compensación del medio biótico dentro de los 6 meses siguientes a la generación del impacto de acuerdo con el artículo 3 de la Resolución N° 256 del 22 de febrero de 2018.</p> <p>...A través de Auto 08679 del 5 de octubre del 2022, ANLA formula los siguientes cargos dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental:</p> <p>a) No implementar (entre el 5 de marzo y el 25 de julio de 2018) medidas efectivas y de manera oportuna para evitar el aporte de materiales de construcción, sedimentos y material vegetal y así evitar el deterioro de las siguientes fuentes hídricas: i) Caño NN - K15+340 (UF2), ii) fuente hídrica ubicada en K21+750 (UF2), iii) Quebrada La Lizama - K1+905 (UF4), iv) Quebrada San Silvestre, v) Quebrada La Peligrosa (UF5) y vi) Río Sucio (UF7), incumpliendo en lo establecido en la ficha PMB 03-Medidas de manejo del EIA para la protección de los componentes flora, fauna e hidrobiológicos en las áreas aledañas al aprovechamiento.</p> <p>En relación con el Auto N°08679 del 5 de octubre de 2022 (formulación de cargos presentada por la ANLA), el Concesionario presentó un Plan de Acción Correctivo, el cual fue avalado por el LSA y se espera aprobado por los Prestamistas. Una vez se formalice este plan, el LSA hará el seguimiento</p>
ND6	7	Se evitan impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de forma prioritaria. Definir medidas para minimizarlos y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, adoptar una práctica de gestión adaptativa que incluya cambios en medidas según cambios en la ejecución y resultados de seguimiento	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	8	Cuando aplique, se contratarán expertos competentes para identificación de impactos y riesgos a la biodiversidad	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND6	9	Se define el hábitat como una unidad geográfica terrestre, fluvial o marina o una vía aérea que sostiene la vida de conjuntos de organismos vivos y sus interacciones con el entorno inerte	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	10	Se tienen contempladas medidas de compensación equivalente de biodiversidad a fin de conseguir resultados de conservación cuantificables	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple parcialmente	La ANLA aprobó a la Concesión Ruta del Cacao los Planes de Compensación por pérdida de Biodiversidad mediante los siguientes actos administrativos: Resolución 1176 de 2019, 1843 de 2020 y 2594 de 2019. A la fecha se vienen adelantando las respectivas actividades. El Plan de inversión del 1% fue aprobado el 10 de abril de 2019 mediante Resolución No. 00539 del 5 abril de 2019 (ver información en detalle en el Informe Q4 2022) Esta es una acción que continuará en monitoreo trimestral hasta lograr que se completen todas las compensaciones.
ND6	11	Hábitats modificados	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	12	Se tendrán en cuenta hábitats modificados que incluyan un valor significativo para la biodiversidad.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	13	Hábitats naturales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF116	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	14	No se modifican ni deterioran hábitats naturales a menos que se demuestren las condiciones necesarias	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	15	Se diseñan medidas de mitigación buscando que no exista pérdida de biodiversidad	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	16	Hábitats críticos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF119	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	17	No se ejecutan actividades en hábitats críticos, a menos que se demuestren necesidades debidamente justificadas.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	18	Cuando se cumpla el numeral 17, se diseñará un plan de acción de biodiversidad con el fin de lograr aumentos netos.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	19	Para medidas de compensación equivalente de biodiversidad, se demuestra que los impactos residuales significativos serán adecuadamente mitigados	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	20	En caso de que un proyecto esté ubicado en un área protegida, se cumplirá con numerales 13 a 19 y criterios adicionales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	21	Especies exóticas invasivas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF124	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	22	No se introducen nuevas especies exóticas a menos que se haga con cumplimiento del marco regulatorio nacional.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND6	23	Cuando existan especies exóticas se buscará que no se diseminen en áreas diferentes.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND6	24	Se realiza una revisión sistemática para identificar los servicios prioritarios que prestan los ecosistemas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	25	Se deben evitar impactos adversos a los servicios prioritarios que prestan los ecosistemas de carácter relevante para las comunidades	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND6	26	En proyectos que participen en producción primaria de recursos naturales vivos ejemplo silvicultura natural y de plantación, se cumplen requisitos 27 y 28	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
ND6	27	Información al respecto sobre las normas reconocidas mundiales, regionales o nacionales fiables para la gestión sostenible de los recursos naturales vivos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND6	28	Cuando se tenga certificación de normas para la gestión sostenible de recursos naturales, se debe llevar una evaluación previa de su conformidad con las normas aplicables	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND6	29	A falta de norma de carácter mundial, regional, nacional para el recurso natural se compromete a los criterios del numeral 29.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND6	30	En los casos de compra de materia prima fabricada en zonas que impliquen riesgo de conversiones significativas de hábitats naturales o críticos, se adoptan sistemas de verificación a fin de evaluar proveedores	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	8	Evitar impactos adversos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
ND7	9	Evitar los impactos adversos sobre las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	10	Participación y consentimiento	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	11	Obtención del consentimiento previo, libre e informado de las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas en las circunstancias descritas en los párrafos 13 a 17 de esta Norma de Desempeño	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	12	Documentación sobre: (i) el proceso acordado mutuamente por el cliente y las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas y (ii) la evidencia del acuerdo entre las partes como resultado de las negociaciones.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	13	Circunstancias que requieren un consentimiento previo, libre e informado: Impactos sobre las tierras y los recursos naturales sujetos al régimen de propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	14	Desarrollo comercial de los recursos naturales en tierras de propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario de Pueblos Indígenas y se puedan prevenir impactos adversos	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	15	Reubicación de Pueblos Indígenas fuera de sus tierras y recursos naturales sujetos al régimen de propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	16	Patrimonio cultural crítico	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	17	Información a las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas sobre la utilización con fines comerciales del patrimonio cultural, incluidos conocimientos, innovaciones o prácticas.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	18	Mitigación y beneficios del desarrollo	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	19	Información sobre las leyes, instituciones y costumbres de estas comunidades, además de su nivel de interacción con la sociedad dominante	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	20	Beneficios de las comunidades con el proyecto	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	21	Responsabilidades del sector privado cuando el gobierno es responsable del manejo de las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
ND7	22	Preparación de un plan que, conjuntamente con la documentación elaborada por el organismo oficial responsable, aborde los requisitos aplicables de esta Norma de Desempeño	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
NDB	6	Se identifica y protege el patrimonio cultural mediante aplicación de medidas internacionales de patrimonio cultural, adicional al cumplimiento de normas nacionales	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
NDB	7	En casos que exista posibilidad de impactos sobre el patrimonio cultural, se contratan profesionales competentes para la identificación y protección de este patrimonio	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
NDB	8	Se elaboran disposiciones para gestionar los hallazgos fortuitos del patrimonio cultural	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
NDB	9	Se consulta con las comunidades donde se afectará el patrimonio cultural, para involucrar opiniones en la toma de decisiones respecto de dicho patrimonio. La consulta también involucra a las entidades nacionales encargadas de la protección del patrimonio	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	cumple	
NDB	10	Cuando se tiene patrimonio cultural en el proyecto o se interfieren vías de acceso, se garantiza acceso de la comunidad afectada con memoria viviente de este patrimonio	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
NDB	11	Se aplican medidas de mitigación en casos en que se encuentre patrimonio cultural tangible reproducible y no crítico.	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	
NDB	12	No se remueve patrimonio cultural no reproducible o se cumplen las condiciones necesarias	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	

ND	NUMERAL	REQUISITO	UF	SUB SECTOR	TIPOLOGIA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO Q4- 2022	ACCIONES ADICIONALES REQUERIDAS POR EL LSA
NDB	13	Patrimonio cultural critico	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
NDB	14	No se remueve ni altera significativamente o daña ningún patrimonio cultural critico, de ser necesario se utilizará un proceso de consultas y participación informada de las comunidades afectadas	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	
NDB	15	Cuando se encuentre áreas legalmente protegida además de los requisitos de patrimonio cultural critico, cumple los requisitos necesarios	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	Cumple	<p>...El 29 de marzo del 2021, la Oficina jurídica del ICANH informo al Concesionario, que existen méritos suficientes para iniciar una investigación de orden sancionatoria, y tomar acciones bajo la Ley Colombiana (Artículo 47 de la Ley 1437 del 2011).</p> <p>...El 29 de octubre de 2021 el ICANH expidió la Resolución No. 1481 por la cual se formulan cargos en contra de la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., por "Incurrir presuntamente en falta contra el patrimonio cultural de la Nación...".</p> <p>...Al respecto, conforme a lo solicitado por el LSA, el Concesionario presentó una estrategia jurídica que incluyó los posibles escenarios del proceso iniciado por el ICANH y las acciones a tomar dependiendo de los avances del mismo.</p> <p>...De acuerdo con el Auto No. 001 del 13 de enero de 2022, el Concesionario surtió la etapa de "alegatos de conclusión" y en virtud del cierre de esta etapa, el LSA espera que el Concesionario presente otra estrategia jurídica bajo el escenario de que sea declarado responsable por la Entidad y se haga imposición de multa, en tanto sea procedente demostrar que no le asiste al ICANH derecho a la exigencia de la misma, de acuerdo con lo manifestado por el Concesionario durante este proceso.</p> <p>...Consecuentemente, se abrió un Plan de Acción Correctivo "PAC-ARQ1" para gestionar de manera diligente y asertiva el desalineamiento con un aspecto de esta norma de desempeño. Este PAC se ha cerrado dado que las 4n acciones se han cumplido de manera adecuada.</p> <p>...El Concesionario presentó la Resolución 1303 expedida por el ICANH el 12 de agosto de 2022, por la cual se declara ..."la Caducidad de la Facultad Sancionatoria de la Administración respecto del Expediente 2019 - 006, adelantada en contra de la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S: al haber transcurrido el vencimiento del plazo máximo para resolver y notificar en debida forma"</p>
NDB	16	Cuando se requiere utilizar el patrimonio cultural con fines comerciales, se informa a la comunidad sobre los derechos de la legislación nacional, alcance del proyecto y las posibles consecuencias de desarrollo. No se sigue adelante con la comercialización si no se realiza una negociación de buena fe y se disponga de una participación justa y equitativa en los beneficios resultantes	UF1, UF2, UF3, UF4, UF5, UF6, UF7, UF8, UF9	Todos	Construcción, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación	No Aplica	